

Poder Ejecutivo
Provincia de Buenos Aires

LA PLATA, 12 MAR 2015

VISTO el Expediente N° 2400-320/15, y

CONSIDERANDO:

Que por las precitadas actuaciones, el señor Ministro de Infraestructura manifiesta que por impostergables razones de índole personal se encontrará fuera del lugar del asiento de sus funciones entre los días 20 y 30 de marzo de 2015, ambos inclusive;

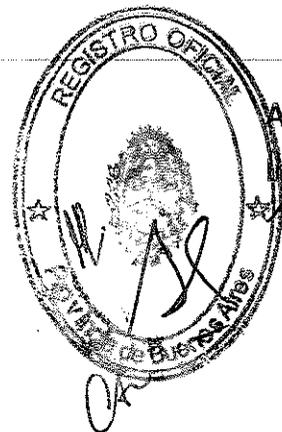
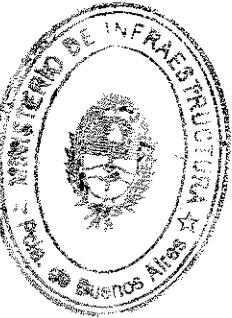
Que en consecuencia, procede designar al funcionario que se hará cargo del despacho del Ministerio de Infraestructura durante la ausencia de su titular, ello con el fin de garantizar la continuidad de los asuntos propios de esa Cartera;

Que el presente acto se emite en ejercicio de las facultades que emanan del artículo 3° de la Ley N° 13757 y del artículo 144 -proemio- de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires;

Por ello,

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
DECRETA**

ARTÍCULO 1°. Encomendar la atención del despacho del Ministerio de Infraestructura a la señora Ministra Secretaria en el Departamento de Gobierno,



Poder Ejecutivo
Provincia de Buenos Aires

Arquitecta María Cristina ÁLVAREZ RODRÍGUEZ, a partir del día 20 de marzo de 2015 y hasta el día 30 de marzo de 2015, ambos inclusive.

ARTÍCULO 2º. El presente decreto será refrendado por los Ministros Secretarios en los Departamentos de Infraestructura y de Gobierno.

ARTÍCULO 3º. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.

DECRETO N° 85

M


DANIEL OSVALDO SCHIOLI
Gobernador de la
Provincia de Buenos Aires


ALEJANDRO G. ARLIA
MINISTRO DE INFRAESTRUCTURA


Arq. CRISTINA ALVAREZ RODRIGUEZ
Ministra de Gobierno
Provincia de Buenos Aires

